



Municipalidad de Buchardo

Belgrano 153 - Buchardo (6225) Córdoba
Tel / Fax: (03387) 420271
e-mail: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



ORDENANZA N° 824 /2020

Dada la necesidad de designar asesor letrado de este municipio, con motivo de la remisión del decreto número 17/2020 por el D.E.M, para su ratificación por este cuerpo.

Que la designación del asesor letrado municipales necesaria a los fines de contar con la correspondiente representación jurídica ante las instituciones públicas y privadas con las que el municipio se interrelaciona y, principalmente, en los juicios donde el municipio sea parte actor o demandado.

Que el D.E.M ha designado para el cargo al Ab. José Ignacio Barizoni en atención a los antecedentes del mismo y las labores que ya desempeña en el municipio.

Que el letrado no posee inhabilidades o incompatibilidades para el cargo.

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución del Concejo Deliberante según dispone el Art. 30 inc. 8 de la Ley 8102 la ratificación de la designación mencionada.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BUCHARDO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art 1°: RATIFIQUESE la designación realizada mediante decreto 17/2020 del Ab José Ignacio BARIZONI, Mat. 2-1067 a los fines de que desempeñe el cargo de Asesor letrado Municipal.

Art 2º: la presente Ordenanza deroga toda otra Ordenanza anterior que se oponga a lo dispuesto en el artículo precedente.

Art 3º: Comuníquese, publíquese y dese a Registro Municipal y archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BUCHARDO A LOS 09 DIAS DEL MES DE Marzo DE 2020



Lamberti Vanesa Leticia
Concejaj
PRESIDENTE H.C.D.



Escobar Mariela Susana
Concejaj H.C.D.



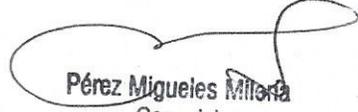
Zaniboni Gino Paolo
Concejaj H.C.D.



Daniele Milton Enrique
Concejaj H.C.D.



Urrizaga Matias
Concejaj



Pérez Migueles Miguel
Concejaj